

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO COLABORATIVO EN LA SEMANA DE GESTIÓN EN LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN TACNA "JUNTOS POR EL BUEN RETORNO DEL AÑO ESCOLAR 2021"

I. FINALIDAD

Establecer orientaciones para la semana de gestión en la planificación del año escolar 2021 para las Instituciones y Programas Educativos de la Región Tacna, que permitan generar condiciones por lograr una "Escuela cordial, ordenada y adecuada que promueva aprendizajes"; impulsando desde las diferentes instancias de gestión educativa descentralizada en articulación con aliados estratégicos, para garantizar el acceso a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desde el primer días de clases. Así como la asistencia técnica y monitoreo a los equipos directivos de las II.EE. para el cumplimiento de los compromisos de gestión escolar y de desempeño 2021.

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar las orientaciones para el cumplimiento de acciones y garantizar las condiciones básicas institucionales y pedagógicas para el Buen Retorno del Año Escolar 2021 con una escuela segura, ordenada, acogedora y saludable.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1. Generar condiciones para la elaboración, actualización y aprobación de los documentos de gestión en las instituciones educativas de la Región Tacna.
- 2.2.2. Orientar las acciones que promuevan el logro de los aprendizajes de los estudiantes a través de una adecuada planificación curricular.
- 2.2.3. Establecer escenarios pedagógicos adecuados para la buena acogida de los estudiantes desde el inicio del año escolar.
- 2.2.4. Brindar asistencia técnica para la organización, planificación institucional y curricular a las II.EE. y programas educativos.

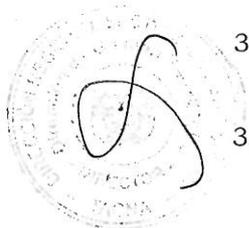
III. BASE NORMATIVA

- 3.1. Constitución Política del Perú
- 3.2. Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes
- 3.3. Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural
- 3.4. Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 3.5. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
- 3.6. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- 3.7. Ley N° 30021, Ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes
- 3.8. Ley N° 30797, Ley que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la Ley 28044, Ley General de Educación
- 3.9. Decreto Legislativo N° 1468, Decreto Legislativo que establece disposiciones de prevención y protección para las personas con discapacidad ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19
- 3.10. Decreto Legislativo N° 1476, Decreto Legislativo que establece medidas para garantizar la transparencia, protección de usuarios y continuidad del Servicio Educativo No Presencial en las Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, en el marco de las acciones para prevenir la propagación del COVID-19
- 3.11. Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa





- 3.12. Decreto Supremo N° 009-2006-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva
- 3.13. Decreto Supremo N° 017-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial
- 3.14. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- 3.15. Decreto Supremo N° 010-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- 3.16. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 3.17. Decreto Supremo N° 017-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental
- 3.18. Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
- 3.19. Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- 3.20. Decreto Supremo N° 017-2015-MINEDU, Decreto Supremo que establece la implementación y ejecución de las evaluaciones del sistema educativo
- 3.21. Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes"
- 3.22. Decreto Supremo N° 006-2018-MIDIS, Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 008-2012- MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para precisar su público objetivo e incorporar dentro de su ámbito de cobertura la prestación del servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas bajo las Formas de Atención Diversificada - FAD y/o Modelos de Servicios Educativos
- 3.23. Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales
- 3.24. Decreto Supremo N° 009-2019-MC, Decreto Supremo que aprueba los lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas u originarias
- 3.25. Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena.
- 3.26. Resolución Ministerial N° 0401-2008-ED, que aprueba normas y procedimientos para la gestión del Banco del Libro de Educación Básica Regular
- 3.27. Resolución Ministerial N° 0427-2013-ED, que aprueba la Directiva N° 020-2013-MINEDU- VMGP-DIGEBa denominada "Orientaciones para desarrollar la atención semipresencial en los Centros de Educación Básica Alternativa"
- 3.28. Resolución Ministerial N° 543-2013-ED, que aprueba la norma técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos", modificada por Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU
- 3.29. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica
- 3.30. Resolución Ministerial N° 629-2016-MINEDU, que aprueba el "Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021"
- 3.31. Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria
- 3.32. Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria
- 3.33. Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU, mediante la cual se establecieron diversas disposiciones para simplificar y reorganizar aspectos vinculados a la gestión de las instituciones educativas, y modifican o derogan diversas disposiciones normativas



- 3.34. Resolución Ministerial N° 667-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para las instituciones educativas públicas del nivel secundario de la Educación Básica Regular que brindan formación técnica"
- 3.35. Resolución Ministerial N° 184-2020-MINEDU, que dispone que el inicio de la prestación presencial del servicio educativo a nivel nacional en las instituciones educativas públicas y de gestión privada de Educación Básica se encuentra suspendido mientras esté vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19
- 3.36. Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU, que aprueba la actualización del "Anexo 03: Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes", del apartado XI de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados por Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU.
- 3.37. Resolución Ministerial N° 334-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones pedagógicas sobre el uso y aprovechamiento de las tabletas en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular de los niveles de educación primaria y secundaria, para la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19"
- 3.38. Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)"
- 3.39. Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, que aprueba la "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica"
- 3.40. Resolución Viceministerial N° 022-2007-ED, que aprueba las "Normas para el Fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica"
- 3.41. Resolución Viceministerial N° 067-2011-ED, "Normas y Orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares"
- 3.42. Resolución Viceministerial N° 006-2012-ED, que aprueba las "Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la educación básica y técnico productiva"
- 3.43. Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica"
- 3.44. Resolución Viceministerial N° 034-2019-MINEDU, que aprueba el "Programa Curricular de Educación Básica Alternativa de los Ciclos Inicial e Intermedio y el Programa Curricular de Educación Básica Alternativa del Ciclo Avanzado".
- 3.45. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que aprueba la "Norma para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas no Escolarizados Públicos de la Educación Básica".
- 3.46. Resolución Viceministerial N° 053-2019-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la dotación de materiales educativos para la Educación Básica"
- 3.47. Resolución Viceministerial N° 188-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la creación, organización y funcionamiento de los Programas de Intervención Temprana (PRITE) de la Educación Básica Especial"
- 3.48. Resolución Viceministerial N° 262-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la administración y uso del Portal SíseVe en las instancias de gestión educativa descentralizada".
- 3.49. Resolución Viceministerial N° 090-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio de educación básica a cargo de instituciones educativas de gestión privada, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19"
- 3.50. Resolución Viceministerial N° 002-2020-MINEDU, que aprueba los "lineamientos para la conformación y gestión escolar de las instituciones educativas que se organizan en Redes Educativas de Gestión Escolar".
- 3.51. Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica"



- 3.52. Resolución Viceministerial N° 097-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19"
- 3.53. Resolución Viceministerial N° 098-2020-MINEDU, que modifica la Resolución Viceministerial N° 097-2020, "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19"
- 3.54. Resolución Viceministerial. N° 193-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19"
- 3.55. Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica"
- 3.56. Resolución de Secretaría General N° 613-2014-MINEDU, que aprueba las "Normas y Orientaciones para la organización y funcionamiento de la Forma de Atención a Distancia en el Ciclo Avanzado de los Centros de Educación Básica Alternativa públicos y privados"
- 3.57. Resolución Vice Ministerial N° 273-2020-MINEDU, que aprueba las Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021
- 3.58. Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada"
- 3.59. Resolución de Secretaría General N° 256-2016-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para el mejoramiento del Servicio Educativo Multigrado Rural"
- 3.60. Resolución de Secretaría General N° 282-2016-MINEDU, que aprueba la Directiva N° 003-2016-MINEDU/SG "Disposiciones para el Seguimiento y Evaluación de las intervenciones de las políticas educativas del Ministerio de Educación"
- 3.61. Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos que orientan la Organización y Funcionamiento de Redes Educativas Rurales"
- 3.62. Resolución de Secretaría General N° 014-2019-MINEDU, que autoriza que los directores de las instituciones educativas conformen, entre otros, el Comité de Tutoría y Orientación Educativa
- 3.63. Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación"
- 3.64. Resolución Directoral N° 2896-2009-ED, que aprueba las "Orientaciones para la conformación del Consejo de Participación Estudiantil - COPAE"
- 3.65. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE
- 3.66. Directiva N° 088-2003-VMGI, que norma el proceso de conformación de los Consejos Educativos Institucionales de las Instituciones Educativas públicas
- 3.67. Resolución Directoral Regional N° 000052-2021 que aprueba los Lineamientos Educativos Regionales para el desarrollo del año escolar 2021.
- 3.68. R.S.G N° 004-2019-MINEDU que aprueba los lineamientos que orientan la organización y funcionamiento de las Redes Educativas Rurales.
- 3.69. Plan del Buen Retorno del Año Escolar 2021.

IV. ALCANCE

- 4.1 Dirección Regional de Educación de Tacna.
- 4.2 Dirección de UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 4.3 Programas Presupuestales de la DRET.
- 4.4 Directores de Instituciones Educativas y profesoras Coordinadoras de la Educación Básica de la Región Tacna.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La Dirección Regional de Educación Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica es responsable de planificar, organizar y evaluar la presente Directiva de acuerdo a su competencia.
- 5.2 Las Unidades de Gestión Educativa Local, son responsables de la ejecución de la presente Directiva a través del Área de Gestión Pedagógica y el Área de Gestión Institucional.

5.3 Los Directores, el equipo directivo, jerárquico de las instituciones y responsables de los programas educativos asegurarán la realización de la planificación de las actividades por una adecuada gestión escolar, para el presente año lectivo, en el ámbito de su jurisdicción.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 DE LAS ACTIVIDADES

La planificación y organización estará a cargo del Equipo Directivo en coordinación con el Personal Jerárquico, Personal Docente, Auxiliares y Administrativos de las Instituciones Educativas y de las Coordinadoras de los Programas Educativos del ámbito de la Dirección Regional de Educación.

Actividades propuestas enmarcadas en el Buen Retorno del Año Escolar 2021.

FECHA	ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS
Día 01	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida al personal de la I.E. y Programas de parte del Equipo Directivo y Profesoras Coordinadoras de manera virtual. 2. Validación de información de los docentes y del personal de la IE, para mantener escuelas seguras y acogedoras. 3. Actualización permanente de la información de la institución educativa en el SIAGIE. 4. Planificación del trabajo colegiado a través de las comunidades de aprendizaje. 5. Compromiso de participación por parte de los docentes y directivos en los Cursos del PerúEduca 2021.
Día 02	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida al personal de la I.E. y Programas de parte del Equipo Directivo y Profesoras Coordinadoras de manera virtual. 2. Organización del año escolar 2021, en base a la R.V.M. N° 273-2020-MINEDU y los Lineamientos Educativos Regionales para el año académico 2021. 3. Conformación de equipos de trabajo integrados por docentes, auxiliares y personal administrativo (se integra al equipo que corresponda): <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Educativo Institucional. • Proyecto Curricular Institucional. • Reglamento Interno. • Plan Anual de Trabajo. • Calendarización del año escolar 2021. • Normas de convivencia de la I.E. 4. Colegios privados, Registran al personal (docentes y administrativos) en el Registro de Datos del Personal de Instituciones Educativas Privadas (REGIEP). 5. Colegios públicos, además del módulo de consulta del REGIEP, pueden utilizar el Módulo de consulta Ciudadana del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) de SERVIR para informarte de manera rápida y sencilla si una persona se encuentra impedida de prestar servicios en el Estado. 6. Compromiso de participación por parte de los docentes y directivos en los Cursos del PerúEduca 2021.
Día 03	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo colegiado integrado por docentes, auxiliares y personal administrativo (el personal administrativo se integra a equipo cuando les corresponda), para: <ol style="list-style-type: none"> a) Revisión y actualización del Reglamento Interno. b) Conformación del CONEI, Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, Comité de Alimentación Escolar, Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura y la Comisión de Gestión de Riesgo de Desastres y Contingencia (En caso el directivo o algún representante designado identifique temas o aspectos de los planes que considere necesario plasmar en algún documento, se puede incluir en los IIGG mediante una adaptación).
Día 04	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo colegiado integrado por docentes, auxiliares y personal administrativo (el personal administrativo se integra a equipo cuando les corresponda), para: <ol style="list-style-type: none"> a) Revisión para la actualización y/o elaboración del PEI.
Día 05	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo colegiado integrado por docentes para: <ol style="list-style-type: none"> a) Revisión y actualización del PCI.
Día 06	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo colegiado integrado por docentes, auxiliares y personal administrativo (el personal administrativo se integra a equipo cuando les corresponda), para: <ol style="list-style-type: none"> a) Elaboración y/o revisión del PAT.



Día 07	1. Jornada de Trabajo sobre Planificación Curricular: (revisión de insumos existentes) a) Identificación de las características y necesidades de aprendizaje según nivel educativo y áreas curriculares. b) Revisión y análisis de los resultados de las evidencias de los aprendizajes, carpetas de recuperación. c) Planificación de las experiencias de aprendizaje y/o proyectos, según las características, necesidades y contextos de tus estudiantes.
Día 08	1. Jornada de Trabajo sobre planificación curricular: Evaluación Formativa. • Planificación para la Evaluación Diagnóstica: elementos básicos/comunes, procedimiento para su elaboración. • Establecer estrategias a nivel institucional para el trabajo pedagógico en el marco de la educación a distancia, debiendo comunicar a la UGEL la estrategia a utilizar.
Día 09	1. Jornada de Trabajo sobre planificación curricular: Evaluación Formativa. • Planificación para la Evaluación Diagnóstica: elementos básicos/comunes, procedimiento para su elaboración. • Establecer estrategias a nivel institucional para el trabajo pedagógico en el marco de la educación a distancia, debiendo comunicar a la UGEL la estrategia a utilizar.
Día 10	1. Desarrollo de actividades de acuerdo a las necesidades de la I.E.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. Las Unidades de Gestión Educativa Local formularán de manera contextualizada una hoja de ruta para la semana de gestión en las Instituciones Educativas de su jurisdicción, teniendo como referencia la propuesta de la presente directiva.
- 7.2. Las Unidades de Gestión Educativa Local monitorean y garantizan la participación de los directivos y docentes en los cursos que propone el PeruEduca.
- 7.3. En las instituciones que conforman redes educativas monolingües y/o bilingües el trabajo se realizará teniendo en cuenta la R.V.M N° 004-2019-MINEDU.
- 7.4. Los Directores de las Instituciones Educativas y profesoras coordinadoras son los responsables de informar a la Unidad de Gestión Educativa Local correspondiente sobre las acciones realizadas, en cumplimiento de la presente directiva.
- 7.5. Los Centros de Educación Técnica Productiva públicos, adecuarán sus actividades de acuerdo a sus necesidades e intereses.
- 7.6. Las Unidades de Gestión Educativa Local, monitorean las actividades propuestas y consolidan la información, para informar a la Dirección Regional de Educación sobre las acciones realizadas.
- 7.7. Los aspectos no contemplados en la presente directiva, serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRET.

Tacna, febrero del 2021

MVER /DRET
 LFCN/DGP
 Equipo de Especialistas/DGP



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

Resolución Directoral Regional N° 000138

Tacna, 25 FEB 2021

Vistos, el Informe N° 017 - 2021-EEP-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA y demás documentos que lo acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 79 de la Ley General de Educación N° 28044, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad el definir, dirigir y articular la política de educación, cultura y deporte en concordancia con la política general del Estado;

Que, en el literal (a) del artículo 80 de la referida ley, señala entre otras funciones del Ministerio de Educación, la de definir, dirigir, regular en coordinación con las regiones, la política educativa pedagógica nacional y establecer políticas específicas de equidad;

Que, las actividades educativas deben desarrollarse en el respectivo año escolar, dentro del marco establecido en la Ley N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED;

Que, la Resolución Vice Ministerial N° 273-2020-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del Año escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, en el cual se expresa las actividades a desarrollarse dentro del marco del Buen Retorno del Año Escolar 2020;

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias; y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 15-2002-ED, y la R.E.R. N° 003-2020-G.R/GOB.REG.TACNA y demás normas legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Directiva N° 03-2021-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA denominada Orientaciones para el Trabajo Colaborativo en la Semana de Gestión en las Instituciones y Programas Educativos de la Región Tacna "Juntos por el Buen Retorno del Año Escolar 2021" de la Dirección Regional de Educación de Tacna.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Jorge Basadre, Tarata y Candarave, el cumplimiento y ejecución de la Directiva N° 03 -2021-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA denominada Orientaciones para el Trabajo Colaborativo en la Semana de Gestión en las Instituciones y Programas Educativos de la Región Tacna "Juntos por el Buen Retorno del Año Escolar 2021".

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE a la Unidad de Trámite documentario para su conocimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

Mg. MARIELA VERONICA EYZAGUIRRE RETAMOZO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
-TACNA-

MVER/DRET
EYCM/DGP
HRMM-EEP/DGP.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ OFICINAS DRET
- ✓ UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
- ✓ UGELs

